



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

11989

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 3/2018, de 29 de octubre, de concesión de un crédito extraordinario para atender gastos inaplazables derivados de las inundaciones provocadas por las fuertes lluvias de día 9 de octubre de 2018 en la comarca de Llevant de Mallorca, con cargo a los presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2018

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 13 de noviembre de 2018, después de un debate y de una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 3/2018, de 29 de octubre, de concesión de un crédito extraordinario para atender gastos inaplazables derivados de las inundaciones provocadas por las fuertes lluvias de día 9 de octubre de 2018 en la comarca de Llevant de Mallorca, con cargo a los presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2018 (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 135, de 30 de octubre de 2018).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 148 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 15 de noviembre de 2018

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Baltasar Picornell i Lladó

